



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18791

DECRETO N° **15705** / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD PUBLICITARIA D Y S SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

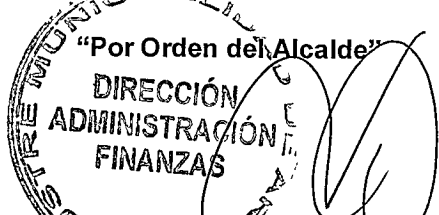
**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18791				
Actividad Económica	SERVICIO DE PUBLICIDAD TELEVISION MARKETING OBRAS MENORES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 749				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD PUBLICITARIA D Y S SPA				
Rut	76853557-4				
Dirección Particular	PJE LA ARAUCANA 3262				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/10/2018	Otorgación N°	2-18791	Fecha	29/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MOC/mng



**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Solomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl